



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12160

10/05/2017

33420

**AUTOR/A:** DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En la actualidad existe un “Proyecto de Rehabilitación de Fachadas y Cubiertas del Edificio de la C/ Alegre nº 6-8 en Ferrol”, que se encuentra redactado, y una vez supervisado, en próximas fechas, será remitido a la Unidad de Contratación del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa-(INVIED). Las obras del referido proyecto se iniciarán una vez se cumplan los plazos establecidos para la licitación y adjudicación, previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Mediante oficio, de fecha 11 de julio de 2016, se comunicó al Ayuntamiento de Ferrol el inicio de las medidas urgentes para dar cumplimiento a la orden de ejecución decretada por el citado Ayuntamiento, mediante la realización de las medidas cautelares requeridas, a través de la tramitación de un expediente de obra menor.

Posteriormente, mediante nuevo oficio, de fecha 10 de agosto de 2016, se le comunicó al Ayuntamiento haberse procedido al vallado del edificio y que se iba a realizar el saneamiento de enfoscados, con riesgo de caída, así como la ejecución de otras actuaciones menores.

Por último, mediante nuevo oficio de 20 de abril de 2017, se comunicaba, entre otras cuestiones, que se reforzaría la seguridad de los andamios para garantizar el acceso seguro.

El Estatuto del INVIED no permite la cesión gratuita de bienes, salvo los que se estén utilizando de manera continua como carreteras, caminos o zonas de distribución de tráfico con carácter público.

Madrid, 23 de junio de 2017